

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**Lunes 22 de noviembre del 2021**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**



En Tacna siendo las 20:07 horas del lunes 22 de noviembre del 2021; reunidos en la sala virtual de sesiones de COFA-FACSA; el Dr. Patricio Cruz Méndez; Dra. Nelly Kuong Gómez; Dr. Víctor Arias Santana; Mag. Dante Pango Palza; Dr. Bartolomé Iglesias; Dr. Pedro Cárdenas Rueda; Est. Calderón Arce, Dereck Christopher; Est. Velázquez Cruz, Renato Jesús y Est. Torres Pilco, Renato Raúl; el Dr. Cruz comunica que el Dr. Marco Rivarola ha solicitado su dispensa por encontrarse en el cumplimiento de otras obligaciones; y Como invitados al Dr. Water Sánchez y la Dra. Regina Rivera. Verificado el quorum por el secretario de actas que para la ocasión es el Mag. Dante Pango Palza; se inició la sesión extraordinaria del consejo de facultad presidida por el decano Dr. Patricio Cruz Méndez con la lectura del acta anterior, que fue aprobada sin observaciones por todos los presentes.

El Decano inicia la sesión solicitando que se incorporen a la agenda 3 oficios, el INFORME Nro. 00298-2021-UPT-COBR; el OFICIO Nro. 00090-2021-UPT-P2DAESP deficiencias detectadas en la supervisión de CONAREME y el OFICIO Nro. 00129-2021-UPT-UI-FACSA Reactivación y actualización de revista Et Vita de la FACSA; solicitud que es aceptada por los miembros del consejo. Invita a la Dra. Rivera a exponer la problemática planteada en el oficio 90-2021-UPT- P2DAESP; la Dra. detalla lo ya expuesto en el documento, recalcando la importancia de atender lo demandado y expresando que de no cumplirse estaría en riesgo el resindentado médico a lo que se realizan diversas propuestas que serán evaluadas posteriormente y proponiéndose como acuerdo, acoger la problemática del resindentado médico como problemática de la FACSA. Tras la exposición se retiran la Dra. Rivera y Dr. Walter Sánchez. Visto el INFORME Nro. 00298-2021-UPT-COBR, la Dra. Kuong aclara que la oficina de cobranzas está solicitando acto resolutorio que respalde la propuesta de calendario académico de la EPO, se sugiere modificar las fechas de matrícula para permitir que se tenga tiempo de realizar las coordinaciones y propuesto a votación, es aprobado por unanimidad. Visto el OFICIO Nro. 00129-2021-UPT-UI-FACSA Reactivación y actualización de revista Et Vita de la FACSA propuesto por la unidad de investigación; el Dr. Arias sustenta la propuesta que, al ser sometida a votación, es aprobada por unanimidad. Visto el oficio Nro. 00244-2021-UPT-EPO proyecto capacitación Corrección de la sonrisa Gingival, es aprobado por unanimidad en vías de regularización considerando que el oficio ha sido presentado a tiempo. Visto el OFICIO Nro. 00128-2021-UPT-UI-FACSA designación de Jurados calificadores Concurso de investigación 2021, es aprobado por unanimidad. Visto el OFICIO Nro. 00197-2021-UPT-EPMH SOLICITO RATIFICACION DE RESOLUCIONES POR COFA Y OTROS; expuesto el caso por el Dr. Cárdenas que evidencia la necesidad de regularizar la situación de las resoluciones mencionadas en el documento; tras la exposición, se propone la aprobación de lo solicitado, siendo aprobado por unanimidad. Visto el OFICIO Nro. 00229-2021-UPT-GPAD MATRICULA WEB ERRONEA EFECTUADA POR LA ESTUDIANTE TOLEDO LAURA, MIRELLA DAYANA - TECNOLOGÍA MEDICA - TERAPIA FISICA Y REHABILITACION; el Dr. Pango informa que se ha coordinado con VRAC en atención al proveído del documento recibido una vez enviado a consulta; en el que indica que se debe hacer una resolución de anulación de matrícula. Ante esta propuesta se hicieron las coordinaciones sobre el sustento legal que permita la anulación parcial de la matrícula observando que no está considerado en la normativa de la Universidad, proponiéndose realizar la consulta a asesoría jurídica, lo que es aprobado por unanimidad. Visto el OFICIO Nro. 00079-2021-UPT-SAC-FACSA PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO FACSA, es aprobado por unanimidad.



Visto el OFICIO Nro. 00121-2021-UPT-UI-FACSA Solicitud de resolución de ejecución SANTE FARRÁN Angie Marilú y ROMERO COAQUIRA, Aldo Jefferson; el Dr. Cruz refiere que considera que la solicitud debe reconsiderarse desde la perspectiva que el tema a desarrollar no justificaría la intervención de dos estudiantes sino, de solo uno; se aclara que en el reglamento está considerada la participación de más de un investigador, sin restricción respecto al alcance de la investigación. El Dr. Cruz solicita que se revise el reglamento considerando que se establezca condiciones adecuadas a la intervención de varios investigadores, propuesta que es acogida por el consejo y se aprueba por unanimidad. Visto el OFICIO Nro. 0007-2021-UPT-RSU-FACSA Proyectos de RSU – 2022 y propuesta de presupuesto, revisada la propuesta se sugiere devolverla a RSU para que aclare los responsables y a quien corresponde el proyecto de CUMIS, que a entender de los consejeros es una propuesta de los estudiantes en forma multidisciplinaria y no una propuesta de la escuela de medicina humana; propuesta que es aprobada por unanimidad. Visto el OFICIO Nro. 00248-2021-UPT-EPO proyecto RSU- EPO tras su revisión es aprobado por unanimidad.

Siendo las 10: 53 horas, se da por concluida la sesión.